

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1988

Expte. Nº 150/88

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud / de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste en el presupuesto / con el objeto de posibilitar el adecuado cumplimiento de diversos aspectos previsto para el año en curso;

Que procede en consecuencia incorporar al presupuesto del / ejercicio las recaudaciones por Recursos Específicos de la Facultad de // Ciencias Tecnológicas, correspondientes a cursos dictados por la misma, / con el objeto de atender erogaciones efectuadas con motivo de dichos cursos;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacio nal vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Modifícase el cálculo de Recursos del Presupuesto General de la Administración Nacional de conformidad al detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a los Ministerio de Economía y de Educación y / Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCOLA SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARSOLUCION Nº 835-88



# Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº 835-88.EXPTE.Nº 150/88.

#### PRESUPUESTO 1988

## EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria

JURISDICCION: 67 - Secretaría de Educación

CODIGO PARTIDA **IMPORTES** CONTABLE PRINCIPAL DENOMINACION EN AUSTRALES PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 261106 1211 - BIENES DE CONSUMO USV 34.890 1221 - SERVICIOS NO PERSONALES USV 261025 11.100 1.510 224057 4111 - EQUIPAMIENTO USV INC. 12 - BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES 45.990 SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES 45.990 INC. 41 - BIENES DE CAPITAL 1.510 SECC. 4 - EROGACIONES DE CAPITAL 1.510 TOTAL CARACTER 2 - 0.D. 137 47.500

TOTAL PROGRAMA 580

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO NESTO MONTALDI SECRETAR MINISTRATIVO

Dr. VICTOR OMAR VIERA

47.500

a/c RECTORADO



# Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 835-88.EXPTE.N° 150/88.

# PRESUPUESTO 1988 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION

67 - SECRETARIA DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## DENOMINACION

IMPORTES EN AUSTRALES

1 - Recursos Corrientes

20 - No Tributarios

2010 - TASAS Y TARIFAS

001 - DERECHOS ARANCELES Y TASAS VS

CC 010073

47.500

TOTAL RECURSOS CORRIENTES

47.500

TOTAL

47.500

U.N.Sa.

ING. JUAN CARLOS MARTICCIA SECRETARIO GENERAL

> C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRETOR
A/C RECTORADO